

Información para el análisis de coyuntura del 27 de septiembre de 2018

Argentina: *Lanzan un nuevo sistema de control y hay preocupación entre los beneficiarios. 27-septiembre-2018, (El Clarín, redacción)*

Un decreto de la Agencia Nacional de Discapacidad, publicado en el Boletín Oficial a través de la resolución 268/2018, **crea y pone en marcha un nuevo circuito administrativo de notificación de incompatibilidades para Pensiones No Contributivas por Invalidez Laboral.**

En la práctica esto representa un control sobre presuntas irregularidades de quienes están cobrando este beneficio. Desde las organizaciones sociales vinculadas al sector de discapacidad expresaron su preocupación por la medida, ya que creen que podría derivar en la suspensión de pensiones de personas que las necesitan.

Esta resolución no implica ninguna baja en las pensiones, sino que desde agencia se les está solicitando a los beneficiarios que reciban la notificación en sus domicilios que presenten la documentación correspondiente para poder verificar la situación de cada pensionado en los que se registran incompatibilidades.

La medida generó polémica entre las agrupaciones de discapacitados. **Pablo Molero, responsable de la Comisión de personas con discapacidad del Arzobispado de Buenos Aires, vio con buenos ojos la activación del nuevo circuito administrativo, pero mostró preocupación sobre los efectos de aplicar este nuevo criterio.** ([Nota completa](#))

México: *Proponen aumentar aportaciones a 13.5% para subir pensiones. 27-septiembre-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)*

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó una reforma en pensiones en la que se busca subir las aportaciones de 6.5% a 13.5%, fomentar el ahorro voluntario, así como hacer un sistema nacional de pensiones y que sea financieramente sostenible.

Jorge López Pérez, presidente del Comité Técnico Nacional de Seguridad Social del IMEF, expuso que si las aportaciones para el ahorro del retiro suben a 13.5% del salario de cotización, se mejoraría la tasa de remplazo (porcentaje que recibirá de pensión un trabajador de su último salario) de 25% a 60%.

Detalló que el incremento en la aportación sólo se aplicaría a trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Este 13.5% se conformaría de la siguiente manera: de 5% que aporta el patrón al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se reasignaría 3% para la pensión; mientras que el patrón, trabajador y gobierno deben aportar 1% más de lo que hacen actualmente.

López Pérez **acotó que debe existir un acuerdo bilateral entre empleado y patrón para que se establezca un esquema de pari passu**, es decir, si el

trabajador incrementa su aportación en 1% a su cuenta de ahorro para el retiro, el patrón contribuye con la misma cantidad.

Fernando López Macari, presidente nacional del IMEF, comentó que México enfrenta un reto en cuanto al crecimiento de la población que tiene 65 años de edad o más, pues en el 2050 serán alrededor de 32 millones de personas con esta edad.

Para atender dicha situación, es necesario que se cree un Instituto Nacional de Pensiones (INP), el cual a través de una ley marco contabilice, evalúe y se encargue de administrar las pensiones de todos los mexicanos.

La idea de este instituto, iría aunada a crear un sistema homogéneo, es decir, que no haya diferencias o privilegios por trabajar en Petróleos Mexicanos, en la Comisión Federal de Electricidad o en el sector privado. Destacó que este organismo buscaría también darle viabilidad financiera a todo el sistema.

Con respecto a la edad de retiro, coinciden en que se debe incrementar ante el aumento de la esperanza de vida, pero se deben respetar los derechos de las personas que están pronto a jubilarse. ([Nota completa](#))

Perú: Centros de salud podrían atender a pacientes de la seguridad social. 27-septiembre-2018, (La República, redacción)

El titular de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), José Del Carmen Sara, señaló que los establecimientos del Ministerio de Salud podrían atender a los pacientes de la seguridad social a fin de descongestionar el número de atenciones de los hospitales, pues está amparada por la normativa.

Enfatizó que **los nosocomios de EsSalud están abarrotados** de pacientes **porque no tiene un primer nivel que lo sostenga**; sin embargo, dijo que aun así la seguridad social no reconoce dicha atención.

El funcionario **reconoció que hay problemas que deben revertir en lo que respecta a la falta de medicamentos, equipos y profesionales**; aunque dijo **no es lo único porque hay falta de capacidad de gestión que se refleja en la deficiente ejecución de gasto.**

Precisó que el presupuesto para el sector Salud incrementó, en razón que en el 2009 era de 6 mil millones de soles y ahora es de 16 mil millones de soles a fin de atender sus necesidades. ([Nota completa](#))

República Dominicana: 30 mil inmigrantes ingresaron a la Seguridad Social. 27-septiembre-2018, (El Caribe, María Teresa Morel)

De los 200 mil inmigrantes que se acogieron al Plan Nacional de Regularización, unos 30 mil han sido afiliados al régimen de la Seguridad Social.

La información la ofreció el director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, Marcelo Pisani, quien destacó que el organismo está interesado en que el sector privado se sensibilice y aprenda cómo afiliar a sus empleados, especialmente a los migrantes.

Indicó que **la Estrategia Nacional de Desarrollo consigna la igualdad de derechos y oportunidades**, y establece en su objetivo 2.37, el orden de los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional. ([Nota completa](#))